

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **147-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y siete, celebrada el veinte de febrero del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con trece minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se encuentra ausente por motivos personales la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, es sustituida por el Regidor José Gredy Obando Durán, quien ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la MSc. Alba Ivannia Rodríguez Castro, Directora de la Escuela La Flor del Roble, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, ya que los Sres. Marlene Morales Hidalgo, Francisco Morales Ortiz, Manuel Céspedes Azofeifa, Jessica Alfaro Navarro y Rosa María Chacón Cambronero, renunciaron a sus puestos.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Flor del Roble, Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Joselyn Quesada Corrales	cédula	1-1403-961
Endrina Villegas Céspedes	cédula	2-711-266
Miriam Mairena Rojas	cédula	1-2158-575
Víctor Chaves Valverde	cédula	6-331-307
Abelino Sire Montezuma	cédula	159100408321

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- b- Nota de la MSc. Johanna Cambronero Guido, Directora de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que la Sra. Marianel Ugarte Gamboa, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, a la Sra. Marilyn Sandí Paniagua, cédula 1-1213-509.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1- Se Atiende a Representantes de Conarroz**

No se hicieron presentes.

## **2- Se Atiende al Sr. Ricardo Solís Porras, Cámara Independiente de Ganaderos de la Zona Sur**

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Me llamaron de la Cámara de Ganaderos, indicando que Don Ricardo no podía hacerse presente el día de hoy, se programó para la próxima atención al público".

## **3- Se Atiende al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal**

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El tema de la convocatoria se debe precisamente porque se ha estado tocando el tema de construcción de aceras, hay un par de puntos más, en relación a la construcción de aceras, sabemos que ya se hizo un trabajo, hasta donde yo entiendo la elaboración del reglamento, ahí es donde yo quiero que usted nos amplíe y nos explique, entendemos también que lo que falta es la parte de costos, entonces, es el interés del Concejo Municipal definir esa situación, precisamente hace dos o tres meses llegó un recurso de amparo donde le dicen a la municipalidad haga la obra, pero traslade los costos, una vecina presentó el recurso, pero también sabemos por prácticas que tiene la Municipalidad de Pérez Zeledón que tienen algunos sectores que se declaran de interés público, que los asume la municipalidad, al menos esa es la práctica en Pérez Zeledón, así es que ese es el tema principal que nos atañe y nos trae aquí Señor Ingeniero, ahorita le toco un par de temas más de coordinación, pero la idea es esa, que nos ponga en autos en donde estamos en cuanto al tema".

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "Este reglamento se había establecido en una comisión en la que formaba parte su persona, Jorge Fallas y creo que Luis Garbanzo, se creó el reglamento, más no se ha establecido las tarifas que corresponden específicamente al tema de aceras, me llegó un correo el 22 de diciembre del año pasado, solicitándome ese tema de las tarifas, pero no se ha logrado establecer ese monto, anterior a que ustedes me enviaran el oficio se hizo la consulta a Gestión Ambiental y a José Antonio del tema de cómo se establecen las tarifas, porque nosotros como departamento nunca hemos establecido un modelo tarifario en ninguna de las obras que ejecutamos, sin embargo sé que el tema de aseo de vías, el tema de recolección de residuos si se establece una tarifa, sin embargo a la fecha no nos han brindado ese apoyo o esa información de cómo establece la municipalidad esas tarifas, no se ha recibido la información y con respecto a la nota que me habían enviado el 22 de diciembre de este tema de las tarifas, indica que se deben establecer las tarifas pero si sería bueno un plazo, yo no tengo dentro de mis prioridades ese tema, si me dan un plazo en donde digan para cuando ocupan el reglamento, para yo poder darles esa información, yo no lo tengo entre las prioridades de la oficina".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿El reglamento esta publicado?, (Luis Carlos Obando, si está publicado), usted dice que Gestión Ambiental y Administración Financiera".

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "Nosotros no conocemos si existe un modelo o alguna forma que establezca estas tarifas o si simplemente yo podría agarrar contrataciones que ha tenido la municipalidad de aceras, hacer una actualización con base a los índices de precios al consumidor y establecer el costo, sería por metro cuadrado o por metro de acera, esa sería la metodología que yo usaría, sin embargo como desconozco si existe o no un modelo, entonces no se ha hecho esa parte pero de actualizarlo es un ejercicio sumamente sencillo y definir los montos de las aceras, en el reglamento que está aprobado y publicado no solo incluye lo de las aceras incluye un montón de factores más, el tema de descuaje, de remodelar y mantener las fachadas de edificios, el tema de bajantes, canoas, el tema de chapeas y otra serie de cosas, me parece que ahorita lo que más interesa es establecer la tarifa de las aceras, en cuanto al documento que usted mencionaba del recurso de amparo esta acera de una señora que está enfrente a Tracopa, donde condenan a la Municipalidad y al MOPT a construir esa acera, sin embargo no se ha logrado, se le envió toda la documentación al ministro porque corresponde a una ruta nacional, sin embargo no se ha tenido una respuesta, sobre ese tema".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No entiendo que es lo que se le debe pedir a Gestión Tributaria porque él es por el servicio normal de recolección, en este caso lo que se quiere es la estimación del costo".

El Ingeniero Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "Yo tengo entendido que había un modelo, no sé si es una fórmula matemática o un procedimiento establecido para las tarifas, no es Administración Tributaria, es el departamento de Gestión Ambiental y yo sé que José Antonio estuvo involucrado en ese tema de esas tarifas, porque digo que desconozco si hay un modelo para revisar o ejecutar ese tipo de cálculos de estimaciones para establecer esas tarifas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Por otro lado, me parece a mí que es simplemente establecer un período o poner una fecha, qué dice el reglamento, existente cuando hay obras que eventualmente son de bien público, esa que usted está diciendo es que vean a ver como la hacen y como se cobra básicamente, esa resolución, en casos de proyectos de aquí hacia adelante ¿qué dice específicamente ese reglamento sobre las aceras?".

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "Ahorita yo no podría enviar el reglamento porque no lo tengo a mano, me recuerdo que en algún momento, se había hablado de hacer toda una gestión para determinar si donde se fuera a construir la acera cada uno de los propietarios enfrente de esa acera, si tenían los recursos económicos para poder construirla, si fuera el caso se le cobra y si no hay

que hacer todo un estudio socioeconómico para ver si no puede asumir esos costos, pero yo le puedo pasar el reglamento para que lo conozca más a detalle”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El otro punto, en algún momento se había hablado sobre un proyecto de la acera en dos tractos, del puente peatonal en Coopabuena hasta el cruce y la entrada del colegio, por ahí transitan muchos vehículos y buses, es un tema que me interesa mucho por la cantidad de personas que pasan por ese lugar, en algún momento se mencionó que se debían hacer unos cobros, o lo lógico sin ser técnico, sería más bien que sea entrando a mano izquierda donde la parte está más baja, usted cree que haya alguna posibilidad para pedirle su ayuda, que se valoren opciones, es decir en una acera normalmente no van a transitar vehículos ni nada muy pesado para valorar otra vez que se pueda hacer elevado, aunque esa parte se sobrentiende que es más baja que la carretera, personalmente ese tema a mí me preocupa mucho porque pasan mil personas por día y el campo es muy estrecho, la gente se ha acostumbrado, pero cuando pasa un bus la gente lo que hace es tirarse a la ronda, entonces a mí me preocupa que vaya a suceder un accidente, me parece que al final sí tiene su costo pero no es extraordinario, se beneficiarían muchas personas, cómo podríamos hacer para ir y valorar opciones, para ver cómo les podemos ayudar, incluso conocemos muchas personas en el lugar podríamos ir y hablar con ellos para que no existan problemas con los vecinos, cómo hacemos para darle forma”.

El Ingeniero Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “Se había acordado un informe técnico para poder incluir la construcción de la acera, se había gestionado así, está pendiente realizar el informe, principalmente del puente hacia la entrada del colegio, porque sabemos que de la entrada al colegio hasta el momento nos encontramos limitados por la situación del derecho de vía, por ahí no podríamos hacer nada, pero todavía está pendiente una valoración y el informe técnico del puente hasta la entrada del colegio”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Para aprovechar, hay una ley que aun esta y que eventualmente permitiría que los caminos ya existentes fuera de la ley se puedan seguir interviniendo, yo lo que quisiera es aprovechar la visita a sabiendas de que existe esa limitación, usted va y hace la visita técnica, hace el informe y si aprovechar la inversión de recursos y el conocimiento suyo para hacer los dos estudios, para que no se nos quede eso ahí, porque si no después sale la ley ya se debe de volver hacer el trabajo, yo si le pediría el favor, está claro mientras la ley no deja no se puede, pero si esa otra ley sale, van a permitir que los caminos que se declararon públicos si se puedan intervenir, entonces para aprovechar el recurso”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Básicamente dice que la ley cuando fue publicada, habla de que las municipalidades teníamos dos meses de plazo para socializar, para la publicación de esta ley, a partir de esto los gobiernos locales teníamos y en los transitorios lo hablan de que teníamos 18 meses para

generar estos reglamentos, si los plazos se vencen y los reglamentos no están para poder implementar la ley, entonces debimos habernos acogido al del INVU, por qué no se ha utilizado o usted ya valoró la posibilidad de utilizar el reglamento del INVU para ver que habla del tema de construcciones de aceras, porque honestamente no comprendo y quisiera que me quede claro, que usted me aclare ¿cómo publicaron un reglamento, que no establece los montos de lo que valen las aceras para poder cobrarlo?, porque aquí el tema más grande en discusión es si las aceras las puede construir la Municipalidad con recursos de la ley o si efectivamente le corresponde al dueño de la propiedad construir las aceras”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “En ningún momento en el reglamento se valió el tema de que los dueños no sean los que deban de construir, eso está claro y está vigente, la municipalidad en su momento creó el reglamento más no estableció las tarifas, no he visto el reglamento del INVU, desconozco si en ese reglamento establecen tarifas creo que no, lo que establece es una reglamentación las tarifas deberían de establecerlas la municipalidad, pero el reglamento como municipalidad sí existe, el tema de que se debe complementar con las tarifas que se indican para cada una de las cosas que se podrían cobrar”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿Tenemos que modificar el reglamento?”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “No, el reglamento no se modifica, es un reglamento aparte pero no se incluyen las tarifas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para reforzar un poco, debemos de recordar que algunos de los reglamentos, como en este caso, lo que habla es de las condiciones en las que se debe de construir, hay que recordar que la ley habla que nosotros debemos de hacer el cobro y tenemos una sentencia de hace poco que es clarísima, lo que se hace se cobra, ahora ¿qué hemos hecho nosotros?, generar obra porque realmente lo que buscamos es que los proyectos que hemos venido impulsando, los asfaltados por ejemplo, tengan ciertas condiciones, no hemos trasladado hasta el día de hoy ese cobro a las personas de las comunidades, para nadie es un secreto que eso es así, probablemente muchos van a preferir hacer su acera que dejar que nosotros la hagamos, porque en el momento en que nosotros les traslademos el costo que tenemos, hay que recordar que nosotros estamos con todas las de ley, todas las cargas sociales, aguinaldo, preaviso, cesantía, todo lo que conlleva la parte legal, eso se va reflejar en todos los costos, ahora el tema de generar la tarifas, a mí me preocupa más el tema de las tarifas de mantenimiento por ejemplo las chapeas y estos trabajos que se hacen, son obras que se realizan en mayor cantidad. Con relación al tema de construcción de aceras, vamos a tener que hacerlo porque vamos a recordar que tenemos una sentencia que debemos de ejecutar y trasladársela a la señora que interpuso el recurso, ahí van a haber brincos porque realmente el costo es bastante elevado, con el tema de tarifas hay que recordar que una ley no puede ser general y decirnos

a nosotros cuál es el costo por metro lineal de cada una de las aceras, porque va a variar no es lo mismo construir una acera en Santa María de Pittier que hacerla en San Vito centro, los costos de acarreo y los costos de los materiales son diferentes, por eso mecanismos como estos hay que establecerlos y se deben definir porque va muy relacionado a los estándares que se establecen con la gente de microempresas, ellos tienen ciertos parámetros para poder medir eso, pero no es tan fácil, hasta el día de hoy también ha sido complicado determinar los costos de una obra en un lugar y en otro lugar, si nosotros hablamos como municipalidad cuando se hace un aproximado, para poder hacer los procesos en sitio, porque ocupamos obtener resultados, pero no tenemos tanta experiencia, ni tanta trayectoria en el tema de construcción de aceras para tener ahorita todos los cálculos de costos de cada uno de los distritos, porque hay distritos que realmente en este cantón no tienen un metro lineal de aceras al día de hoy, entonces definir ese tema de tarifas puede ser un poco más complejo”.

El Sr. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “En algún momento yo le hice la consulta a Tony y le hice la consulta a Gestión Ambiental, porque ellos habían establecido tarifas, qué si existía algún modelo tarifario o de algunas formas de capturar ellos los costos, pero no he recibido información si tienen o no un modelo, y yo decía la forma en que yo lo haría sería revisar las contrataciones de construcción de aceras y actualizar el monto por metro cuadrado establecerlo en conjunto lo más cercano a la realidad posible no tanto que hayamos hecho nosotros, si no más que todo procesos de contratación de acera”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Con base a la propuesta del ingeniero y sé que es un tema complicado y todo, pero hay que hacerlo, primero sería evacuar por medio de consulta a través de la administración que nos ayude y saber si el departamento de Gestión Ambiental y Financiero tiene algún modelo tarifario para establecer los costos, tocar ese tema inicialmente, si ellos indican que no entonces sería la alternativa “b”, que ya sería lo que usted planteaba”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Los modelos tarifarios en este tipo de servicios son diferentes, en aseo de vías nosotros tenemos el costo por metro lineal, entonces el establecer el costo, que ya se hizo hace varios años, se estableció una tarifa por metro lineal, según los costos que se tenían en ese momento, ahora se ha venido modificando con la ampliación de las rutas de aseo de vías, el tema de recolección no es fácil, porque se estableció una tarifa por metro lineal según los costos que se tenían en ese momento, se han venido modificando con la ampliación de las rutas de aseo de vías, el tema de recolección de residuos no es fácil, porque al final es un costo general que obtenemos nosotros del trabajo, tanto de la recolección de lo local como del proceso de disposición final que se traslada a Miramar de Puntarenas, al final en lo que nos basamos es en el costo total del proceso y ahí se hace un cálculo por ruta y por cantidad de personas que están beneficiadas por el servicio, entonces el modelo tarifario que usamos para estos dos procesos no se ajustan a la construcción de una acera, eso tiene muchos

factores distintos, dónde es, en qué condiciones, no es lo mismo donde hay una pendiente muy pronunciada y hay que hacer por ejemplo estaciones para poder reducir la pendiente que es un tema que manejan muy bien ustedes, tenemos que disminuir esas pendientes, no pueden estar a más de 10 grados, eso hace que sea más costoso, ahora, podemos trabajar un modelo que sea estándar, donde podamos tener nosotros también un aporte solidario como municipalidad y tener una tarifa promedio, que nos funcione a nivel del cantón, por ahí podríamos empezar, hacer algunas consultas a nivel de otras municipalidades, para saber que reglamentos se están manejando, para ver si nosotros podemos tropicalizar una idea que ellos tienen y traerla al cantón, ya con un trabajo avanzado porque ya tiene que tener más pruebas de cómo funciona el modelo, si es rentable o no es rentable, o como lo manejan porque al final recordemos que los servicios de nosotros también tienen que generar presupuesto para generar otras obras”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Yo pienso que una propuesta podría ser, que cada vez que se tenga que construir una acera por la municipalidad y por supuesto pasarle el costo al propietario que se le haga la valoración porque no todas las aceras van a tener el mismo costo, en algunas van a tener que haber movimientos de tierra van a tener que llevar una alcantarilla, una chorrea de cemento para un paso para reforzar o un muro de contención, como dice el ingeniero si yo fuera el propietario y tiene un precio fijo yo dejaría que lo construya la municipalidad y yo pago, porque en unos casos puede ser una acera muy barata pero en otros puede ser muy complicada por lo tanto ponerle precio al metro lineal no lo veo como justo, porque o pagarían mucho los que tienen una acera fácil de hacer o pagarían muy poco los que tienen una acera en un lugar problemático donde lleve diferentes etapas de construcción para lograrlo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Partiendo del comentario del Señor Alcalde, me parece que hacer la consulta a Gestión Ambiental y a Financiero es innecesario, lo correcto es que el departamento haga la investigación sobre costos, me parece muy importante la consulta a otras municipalidades, porque también toque el tema de lo que hace Pérez Zeledón, no sé hasta donde la ley se lo permite o no, pero Pérez Zeledón hace las aceras y las declara de interés público, entonces es fácil también interpretar ese concepto, la otra propuesta que hace el Señor Alcalde también me parece que es asumir una parte del costo, pero lo cierto del caso es que tenemos que definir, el reglamento está aprobado ya, para hacerle modificaciones hay que publicar otra vez eso a nivel de Gaceta, me parece que sería importante que usted envíe el reglamento para que lo analicen por si hay que hacer algún tipo de modificación hacerlo mediante propuesta y acuerdo del Concejo y hacer la modificación al reglamento, porque yo sé que eso se analizó y se analizaron un montón de cosas, pero habría que leer la letra menuda para ver qué fue lo que se contempló”.

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros tenemos un chat a nivel nacional de todas las alcaldías y acabo de enviar un mensaje

solicitándoles a ver si alguno de todos tiene un modelo tarifario en esa área específica, estoy esperando que me contesten u otra opción es enviarle a la gente de la UNGL una solicitud para que nos ayuden en el diseño del modelo tarifario, como ellos ven todas las municipalidades quizás tengan un modelo para poder darnos algunas ideas de algunos puntos que son importantes de valorar a la hora que planteemos nosotros la construcción de aceras”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “Complementando con lo que dice Don Óscar, aparte de la acera sería importante que nosotros podamos construir obras complementarias en dado caso que se establezca el costo por metro cuadrado de la acera, tener el costo, si se ocupa colocar una alcantarilla tener el costo y tener esos costos asociados que podrían generar un costo a la hora de construir una acera, eso es como complemento”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eventualmente se le haría una reforma al reglamento”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece a mí que aquí hay dos objetivos, el primero que explicó bien la compañera Ivannia que es que se debe cumplir con la legislación, ya está el reglamento publicado, hablando de reglamentos del INVU a mi lo que me da es miedo, los reglamento del INVU no están tropicalizados eso lo que nos va a provocar es un semejante problema que ya nos ha pasado, me parece que, si ya está bien, vamos cumpliendo, segundo, es buscar la manera de poder hacer obras, hasta hoy incluso las obras que están en ejecución no se le han cobrado a las personas, lo que yo no quiero es sentir que ahora lo que queremos es empezar a cobrarle a la gente, el objetivo al final, porque si se debe hacer el estudio socioeconómico y el que puede que aporte está bien, pero hay situaciones especiales en que yo no quiero que sea una venta de servicios, debe ser sostenible, debemos de buscar la manera que lo sea, pero lo que yo si quisiera es que se convierta esto es una situación de negocio, porque si no la gente la hace, lo que pasa es que hay condiciones en que el bien público debería prevalecer, yo lo que no quiero es que digan cómo hacemos ahora para cobrarle a la gente, o como hacemos para cobrarle a esa señora ahora que tenemos esa sentencia, ella fue hizo su reclamo que consideró que tenía el derecho, no quiero ahondar en el detalle, ni en el tema, pero ella hizo su reclamo y dijeron que le tienen que hacer la acera y luego que hagan el debido proceso, pero eso no quiere decir que a todos los asfaltados que se están haciendo se les esté haciendo aceras, en este momento no se les está cobrando a la gente, yo honestamente no quiero que se les cobre, porque eso no solo le sirve a la persona que tiene la acera enfrente, si no a todas las personas que pasan por ahí, si eventualmente esta carretera de Frío Sur al salir abajo le hicieran toda la acera no solo le sirve a todos los vecinos, si no a la gente que sale a caminar o gente que viene desde el hospital, recordemos que el objetivo no es lucrar, yo creo que todos estamos claros, cuando yo le digo al ingeniero que veamos el tema, al fin y al cabo yo ya salí del colegio no tengo estudiantes en el colegio ni familiares, yo podría decir que la acera no la uso, yo no,

pero por ahí pasan niños, niñas y adolescentes, hay dos colegios, pero yo lo que quiero es que sigamos manteniendo la misma idea que el bien debe ser por las personas que utilizan la acera, no como tal buscar la recuperación de la inversión que se sobreentiende muchas inversiones que se hacen son eso, sociales”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solo para hacer una aclaración, una salvedad, con el procedimiento de tarifas y demás el procedimiento es claro, no podemos dejar a un criterio de interpretación quien sí y quien no, si el reglamento se hace y las tarifas se establecen el proceso de cobro tenemos que iniciarlo, con eso por supuesto habrá un análisis socioeconómico, o en un caso especial de alguna familia que definitivamente no pueda, pero ya tendríamos que entrar con un proceso de cobro, eso lo analizaremos después, debemos de recordar que hay algunos recursos que manejamos nosotros de administración otros de Gestión Técnica, lo que se quiere es invertir más y generar más obra en esta línea, todos estamos de acuerdo, ahora esperemos a tener el tema de las tarifas, tener la claridad de esto que creo es el fondo del tema, al final definiremos cual es el mecanismo que debemos aplicar, si hay que hacer algún ajuste lo hacemos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hay una situación que es real, el Código Municipal establece la obligatoriedad de que el dueño tiene que hacerle frente a la construcción, también hace la salvedad de que la municipalidad puede asumir los costos dependiendo de su situación económica, este tema si nosotros queremos dejarlo dos años o tres años o que otro venga a resolverlo, sencillo sigue igual el asunto, recordemos lo siguiente, las municipalidades de Costa Rica estuvieron durante un montón de años atendiendo caminos menos de 14 metros con recursos de la 8114, se paró el asunto cuando hubo una denuncia, la Contraloría dijo que se corrija inmediatamente el tema, ahorita mediante la ley debe de publicarse y se resuelve la situación, pero es igual que esto, en el momento en que se publique el reglamento ya no hay quite, tiene que valorarse desde luego este aporte, la condición económica del dueño, me interesa tal vez dentro de esa declaración, porque Pérez Zeledón declara todo de interés público, ¿con qué metodología?, se establece en el momento, un camino nacional para declararlo de interés público debe de tener equis cantidad de vehículos por hora, otro montón de condiciones de esas, entonces para cerrar, esperamos primero, que nos pasen el reglamento, se lo pasa a secretaria y ella nos lo pasa a nosotros, lo analizamos y si se deben hacer algún tipo de modificaciones se hacen, segundo esperemos que el Señor Alcalde por medio de la UNGL reciba la información de algunos modelos o de alguna situación que ya tengan en práctica y me parece que estamos dándole arranque a esta situación”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “Yo creo que es importante lo que mencionaba en un principio de establecer plazos”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “La Municipalidad de Santa Ana tiene publicado el reglamento”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "De hecho yo conozco la Municipalidad de Santa Ana, ellos obligan a las personas a construir la acera y si en el plazo que ellos dicen no la construyen, ellos lo cargan en el monto de bienes inmuebles y les cobran una multa de equis porcentaje".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante desde esta perspectiva tener 3 o 4 reglamentos y podemos hacer el nuestro perfectamente ajustado".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros podemos hacer una visita, la Municipalidad de Palmares de Alajuela nos ofrecieron colaborarnos, también el ofrecimiento nos lo hizo otras municipalidades, entonces podemos programar una gira".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con relación al plazo, que les parece si dos meses para que no haya tanta presión".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que con el equipo técnico se establezcan las tarifas para el reglamento de construcción de aceras, se establece un plazo de dos meses para la presentación de las mismas para su debida aprobación.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Superado el primer tema, hay dos temas más, aquí también se acordó hacer una inspección a Agua Buena por parte de la comisión de obras, se le pidió al Señor Alcalde interceder ante la parte técnica para que nos acompañe, nosotros como comisión de obras no vamos hacer nada si no tenemos el criterio técnico, lo que estamos solicitando es que ese día nos acompañe y hacer un recorrido, reunirse con el director del colegio, pero debemos de hacer el recorrido allá y producto de eso presentar un informe sobre condiciones, longitud y demás, ese mismo día se pretende aprovechar e ir a realizar una inspección al camino de Río Sereno, un compañero nuestro presentó la inquietud, se pretende que la comisión de obras vaya pero acompañada del criterio técnico, en este caso con el criterio suyo, producto de eso elevarlo a las autoridades que tengan que ver con la construcción, nosotros acordamos ir hacer la inspección el día 03 de marzo, pero se lo adelanto porque el acuerdo es elevarlo a la administración para que haga las gestiones correspondientes para que usted nos acompañe, se lo comento para que lo anote, seria a las 10:00 a.m. en Agua Buena y de ahí partiríamos hacia Río Sereno, el otro tema, hace unos días se presentó aquí un caso sobre un camino en Brasilia de Sabalito, el señor expuso su problema, habla de tener documentos, presenta un plano, es un plano catastrado, nuevamente se presenta hoy para que le demos una oportunidad, porque no le complacen las respuestas, entonces yo me comprometí, para que nos faciliten, en este caso es a

través del Señor Alcalde, la información y el expediente, porque yo lo que pretendo es que el Concejo tome un acuerdo para elevarlo a Edward y lo analice, aquí el plano claramente dice, fin del trayecto 435 metros, él dice que lo que se pretende es llegarle a 510 metros, entonces está en ese dilema, yo le dije que no lo iba atender que no quería ningún tipo de polémica aquí, lo que quiero son documentos y elevarlos al abogado, que sea el licenciado que nos diga y demostrar quién tiene la verdad”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para conocimiento de todos, yo personalmente la semana pasada fui a esta propiedad y le indiqué al señor, hicimos la medición de los 510 metros que están declarados públicos, en el sistema y en la documentación, ahora aquí hay un problema de concesión, eso es un plano y él no tiene la concesión, efectivamente está en franja fronteriza, pertenece al estado y entonces estamos entrando en una discusión con enfoques extraños, yo conversé con él y efectivamente el camino no entronca hasta donde están los vecinos, eso todos lo tenemos claro, le marqué los 510 metros, le indiqué que ese camino está declarado público desde hace años, no es algo que lo declaramos nosotros, recordemos que cuando se hace la declaratoria de camino público en franja fronteriza, el INDER tiene la potestad para decidir si son 10, 20, 30, 40 metros un kilómetro, dos kilómetros, porque al final el dueño de ese terreno es el estado, y quien dice hasta dónde llega es el estado, nos estamos enfrascando, yo lo he atendido y le explicado como unas 5 veces está situación, yo fui allá personalmente, hable con él, vinieron los otros vecinos, conversé con ellos, les expliqué, porque tampoco es cierto que eso entronca con los otros vecinos, eso no es cierto, no llega hasta donde los otros vecinos creen que llega, se le marcó hasta donde llegan los 510 metros declarados públicos, un plano, yo puedo hacer un plano, recordemos que el plano lo que indica es la cantidad de camino del punto tal al punto tal, dentro de mi propiedad, yo no le puedo decir, en ningún plano indica que el camino código equis mide tantos kilómetros, eso no va dentro del plano, en el plano lo que va a decir es que frente a mi propiedad limita con calle pública a tantos metros, eso es todo, entonces ahí puede que se esté generando la duda de si son 435 metros o si son 510 metros, talvez ahorita me gustaría ver el plano”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hace unos meses se generó aquí un tema de infinidad de sesiones y era un tema súper sencillo de resolver, que era precisamente del Colegio de Agua Buena, eso se resolvió de una, lo que pretendo es que esto no vuelva a llegar al Concejo, es definirlo, si hay que decirle a él que vamos a ir con Fuerza Pública y vamos a levantar los portones lo vamos hacer, sus instancias legales son estas, punto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal menciona: “A, él ya se le han entregado 5 notificaciones, Priscila le ha hecho varias notificaciones”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “Don Steven está en lo correcto, nosotros no tenemos por qué negociar con alguien que no es el dueño de la

propiedad, el dueño de eso es el INDER, nosotros no tenemos por qué pedirle permiso a él”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ingeniero perdón, ¿por qué no lo han hecho?, una nota se lee y le ponen 3 días de tiempo”.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: “Se le establecieron 3 notificaciones, si ya en la tercera notificación no quita el portón que es cuando ya vence vamos a ir nosotros personalmente a indicarle”.

El Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo personalmente, le indique a él, que lo más sano es que él mueva su portón a donde termine el camino, cero problemas, ahora si nosotros quitamos el portón nosotros no nos vamos a poner a desarmar el portón pieza por pieza para trasladarlo, llegamos con un back hoe y lo arrancamos, yo le indique a él que esta semana con mucho gusto yo iba que corrieran el portón hasta donde ya le habíamos demarcado, pensé de verdad que habíamos quedado ya claros en esto, me sorprende hoy ver que el tema está otra vez en discusión”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo me comprometí a que iba elevarlo al Asesor Legal, para que el emita un criterio, me parece que con el criterio yo le solicitaría al asesor que en los próximos 3 o 4 días nos dé una respuesta, entonces con ese documento amparado a las notas que ha hecho, se le dé una copia y se le dan los derechos, pero también nosotros debemos hacer cumplir los nuestros, como dice el Señor Alcalde el debido proceso si quiere quitarlo que lo quite y si no, se quita, así de fácil, son dos planos uno de 1977 y este otro y los dos indican lo mismo, agradecerle al ingeniero y estaríamos pendientes de que el Señor Alcalde haga la comunicación y nos pueda acompañar”.

**SE ACUERDA:** Remitir el expediente administrativo del Sr. Óscar González Matamoros al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita analizar el mismo y remitir su criterio legal al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO IV: Aprobación de Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 146-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AL-CPAJUR-2260-2023 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa,

Ordinaria 147  
20 - febrero - 2023  
Pág. N° 14

solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23394 **"Reforma a la Ley General de la Administración Pública para Eliminar la Trascrición Literal de las Actas de los Órganos Colegiados"**.

*Oficio ALCMCO-16-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Totalmente de acuerdo con este proyecto, ya anteriormente he señalado que el audio y video de las sesiones tiene que estar a disposición de cualquier persona que desee solicitarlo y la idea es que las actas solo contengan la información lacónica de la misma pues para eso existirá el respaldo en audio y video. Exhorto al Cuerpo Edil a apoyar esta reforma.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23394 Reforma a la Ley General de la Administración Pública para Eliminar la Trascrición Literal de las Actas de los Órganos Colegiados.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPSEEG-0163-203 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23341 **"Reforma y Adición de Varios Artículos del Código Electoral, Ley N° 8765 de 19 de Agosto de 2009, para el Fortalecimiento del Financiamiento Estatal de los Partidos Políticos"**.

*Oficio ALCMCO-17-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El presente proyecto de ley tiene como objetivo fundamental que las agrupaciones políticas puedan contar oportunamente con los recursos necesarios para enfrentarla campaña electoral municipal, mejorando los índices de equidad en la contienda electoral y cumpliendo con la demanda ciudadana de mayor y mejor información para la toma de decisiones políticas.*

*La propuesta más sensible es añadir un artículo 96 bis al Código Electoral para que diga entre otras cosas "Cálculo del financiamiento anticipado para elecciones municipales. Los partidos políticos podrán recibir en forma anticipada hasta un cincuenta por ciento (50%) del monto que se determine como contribución estatal a las elecciones municipales. El Ministerio de Hacienda deberá depositar este dinero en efectivo en una cuenta única de la Tesorería Nacional, al menos con diez meses de antelación a la celebración de las elecciones".*

*Nunca he participado en una campaña política pero no tengo duda de que las mismas requieren una inversión considerable de dinero, por ello en la exposición de motivos se menciona el estudio regional titulado "Financiamiento de los Partidos Políticos en América Latina", auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), Idea Internacional y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que mencionan y caracterizan la necesidad de crear y aplicar marcos regulatorios sobre el dinero que se utiliza para el financiamiento de las campañas. Asimismo, ese estudio hace una reflexión al manifestar que, aunque la democracia no tiene precio sí tiene un costo de financiamiento, por lo que el uso de recursos económicos es un elemento imprescindible para la competencia democrática. Concuero plenamente con lo dicho en el estudio y la articulación propuesta no tiene apariencia de afectar negativamente a los Gobiernos Locales, sino incluso promover una mayor participación política, por lo que no encuentro cuestionamiento legal al proyecto.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece recordar que cuando lo leí lo que dice es que es una contribución, no es nada que sea como deuda política, entonces, ¿Licenciado verdad que estamos en lo correcto?".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Lo que se pretende son unos adelantos de deuda, para financiar campañas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero no es que, en la propuesta habla de un tipo de aporte por parte del estado, uno sabe lo de la deuda política, pero interpreté que es un tipo de donación, ¿no es cierto?".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "No, no, es exactamente la misma deuda política, nada más que le hacen una distribución distinta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De todas formas estas recomendando criterio positivo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Recordemos que al final la deuda política se paga con respecto a los resultados electorales, es la única duda que tengo, ahí lo que se está diciendo es que según la proyección que se haga pueden hacer un adelanto, digamos que el Gobierno o el Ministerio de Hacienda, la institución a que le corresponden dice ejemplo: Don Rolando va a sacar tantos votos y va a tener derecho a diez millones, entonces según esa proyección le vamos a dar a Don Rolando cinco millones, es básicamente lo que dice eso, pero si es deuda política, yo sinceramente vi más el criterio del licenciado, la única duda que me queda es el tema de recuperación, porque muchas veces las proyecciones son optimistas pero no precisamente los resultados son así al final, lo que si se garantiza es que debe sacar por lo menos la mitad, porque si no tendría que hacer la debida gestión de recuperación".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "La semana pasada estuvimos viendo el de sanciones a partidos, que no pagaran, yo concuerdo con el compañero que está hablando, la proyección como la va a distribuir eso es competencia del Tribunal Supremo de Elecciones es exclusivo y excluyente del Tribunal, es el que debe hacer los criterios de a quien le va a adelantar y a quien no, efectivamente es asunto de la persona si queda endeudada con el estado, la posición mía es que el espíritu de lo que la ley busca es poder fortalecer que las personas participen, el que entra asume el riesgo que muy bien está diciendo el compañero, que si no saca los votos que se esperaba va a quedar con un compromiso mucho mayor del que tenía anteriormente, pero la idea de este proyecto es permitirle a las personas participar, tampoco es que le están adelantando 100% de la deuda, es un porcentaje bastante pequeño el que se está proponiendo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Debemos de recordar que se manejan datos estadísticos, tampoco es que se le va a dar de buenas a primeras a cualquier agrupación partidaria, será el Tribunal el que determine cuáles serán los mecanismos, poner las reglas o los topes máximos que se pueden girar, al final si es cierto, el arranque de una campaña permite muchas veces poder disminuir el tema de interés que pagan los partidos políticos para poder financiar su campaña, muchas veces el financiar los intereses hacen que la deuda o que la cantidad de recursos que se toman para financiar la campaña sean mucho más altos, creo que podría ser una situación bastante sana que le da acceso a más partidos políticos y a más agrupaciones para poder participar en un proceso, porque se garantizan la oportunidad de tener un espacio y garantiza la democracia en los cantones".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23341 Reforma y Adición de Varios Artículos del Código Electoral, Ley N° 8765 de 19 de Agosto de 2009, para el Fortalecimiento del Financiamiento Estatal de los Partidos Políticos.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 3) Oficio ALCMCO-10-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio legal con respecto a la ley N° 10.159 Ley Marco de Empleo Público, para su consideración.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Por lo menos yo no lo he leído, lo que creo conveniente es que tal vez nos comprometamos de aquí al viernes a analizarlo y que este tema lo veamos el próximo viernes".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo me excuso desde ahora para el viernes, definitivamente por un tema de horario se me hace imposible asistir".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces me parece que si usted analiza el documento puede hacer las observaciones que considere oportunas".

- 4) Oficio AL-CPETER-0143-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23386 **"Reforma de la Ley N° 9875, Adición de un Transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943, para Trasladar los Feriados a los Lunes, con el fin de Promover la Vista Interna y el Turismo durante los Años 2020 al 2024"**.

*El presente proyecto de ley parece tener un error de bulto pues su justificación central es “Este proyecto tiene como objetivo reformar el transitorio vigente en la actualidad donde se traslada el 15 de agosto de los años 2023 y 2024 para el lunes, esto para reivindicar la celebración del 15 de agosto, “Día de la Madre”, de tal forma que en el propio día de la conmemoración del acontecimiento cultural se recuerde este y cumpla así tal celebración un simbolismo que acreciente los más altos valores y principios que constituyen, la piedra fundamental de nuestra sociedad. Debe tenerse muy presente que el 15 de agosto es el momento y la ocasión para resaltar, integrar y valorar a la madre costarricense como formadora y orientadora de nuestra sociedad humana y social”. Pero la propuesta es “ARTÍCULO ÚNICO- Se reforman los párrafos 4 y 5 del transitorio del artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943; para que en adelante se lean de la siguiente forma:*

*Transitorio al artículo 148-*

*(...)*

*El disfrute de los días feriados 11 de abril y 25 de julio de 2023 se trasladará al lunes inmediato precedente.*

*Por último, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 11 de abril y 25 julio de 2024 se trasladará al lunes inmediato siguiente.*

*(...).*

*Como se aprecia fácilmente no hay identidad entre la justificación del proyecto y lo puesto a consideración del Órgano Colegiado, por lo que recomiendo devolver al Poder Legislativo con voto negativo realizando la presente señalización de incongruencia.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23386 Reforma de la Ley N° 9875, Adición de un Transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943, para Trasladar los Feriados a los Lunes, con el fin de Promover la Visita Interna y el Turismo durante los Años 2020 al 2024.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 5) Nota del Sr. Luis Alfredo Méndez Elizondo, Asociación de Autobuseros Unidos de la Zona Sur, remitiendo acuerdos tomados en la reunión Ordinaria N° 81 solicitando audiencia ante el Concejo Municipal, para exponer la necesidad de que se gestione la visita de la Móvil Sur de DEKRA.

*Oficio ALCMCO-19-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Estimo al respecto del asunto del que trata el oficio citado en el epígrafe señalar que esta asesoría ya se refirió al tema a instancias del Concejo Municipal en los oficios ALCMCO-32-2022 y ALCMCO-39-2022.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eso es en relación a DEKRA, ahora con el informe que presenta el Señor Alcalde puede complementar y así les podemos contestar a la Asociación de Autobuseros”.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Luis Alfredo Méndez Elizondo, Asociación de Autobuseros Unidos de la Zona Sur, que se han venido realizando las gestiones

necesarias para lograr que la Móvil Sur de DEKRA venga al cantón de Coto Brus, adjuntar los acuerdos tomados al respecto.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 6) Copia del oficio PHM-011-2023-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, correspondiente al mes de enero.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio ALCMCO-11-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-068-2023, mediante el cual se le traslada la nota del Sr. Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remitiendo un borrador del posible convenio en el desarrollo de productos turísticos, culturales educativos accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio, educación y la recreación con especial énfasis a las personas con discapacidad, adultos mayores y personas embarazadas, al respecto indica;

*Con el debido respeto que merece el Cuerpo Edil, el suscrito lo único que percibe de la propuesta del Señor Cabezas Villalobos es la intención de realizar compromisos económicos del Gobierno Local para con la Asociación que Preside. No olvidemos que un convenio con sujetos privados es una forma de cooperación donde ambas partes obtienen un beneficio y que no requiere de refrendo. Se entenderá por convenio, los acuerdos de voluntades suscritos entre dos o más sujetos públicos o entre un público y privado, con miras a lograr una interrelación de cooperación para lograr la satisfacción del interés público. La nota pretende hacer creer que el pretendido convenio impactará en desarrollo de productos turísticos, culturales y educativos, pero no concreta en cómo se hará y porque se hará. Finalizo diciendo que NO EXISTE OBLIGACIÓN ALGUNA de realizar convenios con sujetos privados y en este caso particular la redacción de la propuesta más parece una oferta habitacional que un convenio de cooperación.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con relación a este tema, el periodista nos había enviado esa propuesta de convenio, para que se analizara y ya tenemos el criterio, les parece si le elevamos esa misma respuesta".

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio ALCMCO-11-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal al Sr. Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para su conocimiento.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio ALCMCO-12-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-069-2023, mediante el cual le trasladan el oficio AL-CPEDER-0008-2022 de la Sra.

Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente **23230 "Ley para Prevenir la Violencia en Espacio Públicos y Fortalecer los Derechos de las Personas Jóvenes"**.

*Oficio ALCMCO-12-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Respecto al Expediente 23.230 indico lo siguiente:*

*Mediante el proyecto se busca un reconocimiento de la importancia e interés público de prevenir la violencia en todos los espacios públicos mediante la participación ciudadana de las personas jóvenes en la planificación de este. Asimismo, busca que las municipalidades y comités cantonales de la persona joven tengan mejores instrumentos para trabajar en temas de prevención de la violencia contra las personas jóvenes, en virtud de los cual se somete a consideración de las y los diputados el siguiente proyecto de ley. Eso se pretende lograr mediante el artículo 6 del proyecto que busca crear mecanismos de consulta a las personas jóvenes en relación con los espacios públicos, donde las municipalidades promoverán la participación de las personas jóvenes en los procesos de mantenimiento y recuperación de los espacios públicos. Si en la aplicación de estos mecanismos surgieran discrepancias, estas podrán ser atendidas mediante medios RAC (artículo 9). Adicionalmente el proyecto pretende una reforma del artículo 68 del Código Municipal donde la actual redacción es "Artículo 68- Los integrantes de las policías municipales serán capacitados en la Academia Nacional de Policía, que debe estructurar lo pertinente para complementar la instrucción con temas de interés municipal, sin demérito de otra capacitación adicional específica que cada municipalidad facilite a estos funcionarios.*

*Dichas capacitaciones deben tener una orientación civilista, democrática y defensora de los derechos humanos. El costo de la capacitación policial en dicha Academia correrá a cargo de cada municipalidad, según sus diferentes posibilidades de financiamiento" buscando agregar "Cada municipalidad propiciará que las capacitaciones adicionales facilitadas tengan un enfoque en la atención de casos de violencia que afectan a las personas jóvenes, haciendo énfasis en la paz social, el resguardo del espacio público y los derechos reconocidos a las personas jóvenes en el ordenamiento jurídico nacional e internacional". No veo motivo jurídico para que el Concejo Municipal no apoye dicha propuesta de ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 23230 Ley para Prevenir la Violencia en Espacio Públicos y Fortalecer los Derechos de las Personas Jóvenes.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio ALCMCO-13-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-070-2023, mediante el cual se le traslada el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPF-FS-DPFRCB-0024-2023 del Lic. Marvin Chaves Mesén, Delegación Policial Fronteriza de Coto Brus, solicitando información relacionada al consumo de licor en vías públicas en el cantón de Coto Brus. Al respecto;

*Sugiero al Concejo Municipal solicitar a la Administración identificar a la persona que estará a cargo de recibir, monitorear y tramitar los informes del referido oficio, así como la ubicación del área donde se almacenará lo decomisado. Adicionalmente podría intentar el Concejo Municipal*

Ordinaria 147  
20 - febrero - 2023  
Pág. N° 20

*mediante la Alcaldía un acercamiento con el Poder Legislativo con el fin de buscar que el legislador realice una interpretación auténtica o una reforma de la ley.*

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Yo no sé si la compañera ya tiene el criterio de Jorge o si él lo va a aportar o el Señor Alcalde, porque si sería bueno que los dos se leyeran juntos, ya Jorge me lo hizo llegar hoy, sería bueno que se lean los dos juntos".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Yo se lo pase, si gustan se los paso, luego a Hannia que lea primero el de Edward, mi criterio es muy largo entonces voy a leer las conclusiones".

Se da lectura al documento.

El Licenciado Jorge Fallas Jiménez, menciona: "El problema como yo les había dicho, ellos por la vía judicial se lavaron las manos, ellos dicen que es una sanción administrativa porque ellos no tienen como ejecutarla por vía judicial, porque si el ciudadano no lo cumple, ellos no lo pueden computar en días prisión porque son 10 multas y no salarios base, lo que yo recomiendo sería hacer una reforma al reglamento, bien lo dice Edward, hacer una interpretación auténtica, si el legislador le da esa interpretación auténtica y le da otro criterio para que lo pueda ver el poder judicial, sería lo mejor, a nivel administrativo es muy difícil, nosotros no tenemos el capital humano para ver todo ese tipo de procesos, al 2020 nosotros les llevamos 44 expedientes, si nosotros los asumimos tendríamos que vernos como un tipo de órgano judicial donde hay que llamar a audiencia y llamar testigos y demás".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esos cuarenta y resto de expedientes del 2021, quién los tiene, los trasladaron a la Municipalidad.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Si correcto, el informe dice "cabe destacar que para fines de febrero del 2021 este departamento legal tramitó un aproximado de 44 expedientes judiciales, referentes a acciones de la ley de licores este gobierno local es notificado como parte interesada pues el dinero ingresado producto de las multas debería ingresar a arcas municipales, cabe aclarar que en ningún proceso se configuró como parte actora o demandada, la parte actora u ofendida fue la Fuerza Pública quien cobró los partes por medio de sus oficiales y la parte demandada aquellos a quienes los oficiales les realizaron los partes" y resolvía el Juzgado, solo que luego como se cargó tanto, pidieron ayuda a otros jueces, cuando llegaron otros jueces se dieron cuenta de un criterio de la Procuraduría y una directriz del poder judicial, con base en eso una circular del Consejo Superior donde decía que no le correspondía a ellos que era meramente administrativo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Algo cierto, la nota del Teniente Marvin Chaves en relación a que es responsabilidad nuestra es cierta, luego coincide tanto el Lic. Edward Cortés como Don Jorge a que se eleve al legislador para que

se modifique el artículo 20 de la ley y no diga salarios base y diga días multas, luego ¿esta interpretación auténtica quien la hace el legislador?”.

El Licenciado Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Si correcto, pero lo que yo proponía era una reforma si en la primera interpretación siguen con la misma posición la otra opción sería que se haga una reforma a la ley”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Quién debe hacer la interpretación auténtica?”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “a la Asamblea Legislativa, Don Rolando”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es elevarlo al legislador”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Para que quedemos claros, los compañeros de Fuerza Pública están haciendo lo correcto, yo hablé bastante con Jorge el tema, lo estuvimos viendo, vean que cosa más ilógica, por ejemplo: si a mi amigo Óscar lo encuentran en la parada de taxi tomándose una cerveza y se la decomisan, Óscar es de Coronado, lo deben de notificar, entonces ya veo a algunos de los inspectores yendo hasta allá en bus para entregarle la notificación, después de eso piensen en el espacio físico en donde va a estar la municipalidad haciendo todo esto, no es nada más decir le toca a la municipalidad, yo que trabaje con la administración yo lo veo así, de dónde va a sacar la municipalidad para tener a una persona haciendo procedimientos, usted puede poner un día a uno y el otro día a otro, pero algún momento alguien va a brincar porque son muchos decomisos que hace Fuerza Pública, según me estuvo contando el licenciado, entonces la opción más viable que yo veo hasta el momento es, solicitarle a la Asamblea la interpretación auténtica, porque se debe reglamentar la famosa multa, entonces dentro de la famosa multa primero debo ver como notifico a la persona, es fácil el procedimiento si yo me agarro de la ley general de la administración pública, pero toda la parte de cuándo vamos a la multa como me decía Don Jorge , ¿cuánto le ponemos, dos salarios base o un salario base?, un salario base de cuatrocientos cincuenta mil colones por una cerveza, se lo tira abajo la Sala Constitucional, porque es desproporcionado, pero como decía Jorge si hay que ir hasta Coronado a notificarle ya o aparece tan desproporcionado porque se va a gastar un montón de plata mandando al inspector, entonces a mí me parece más que es un asunto de gestión política, buscar apoyo con los Diputados para que entren a ver el asunto, porque no veo a las municipalidades con la capacidad por lo menos a la nuestra en este caso de llevar adelante esto, lo que sucede es que Fuerza Pública están ceñidos ellos detienen, decomisan y mandan a la municipalidad, lo que es más ¿a qué horas van a llegar a dejar a la municipalidad?, tendría Don Steven que tener a alguien 24/7 esperando a que llegue Fuerza Pública, no va a ver un horario para eso, entonces no es tan fácil, Jorge y yo coincidimos en

que eso es un factor político, quizás nuevamente aprovechar a Don Steven para que el haga la gestión porque creo que va por ahí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Qué conoce usted de otras Municipalidades con relación a ese tema?”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Hay municipalidades que son grandes como la de San José, que tienen lugares donde se puede guardar las cosas, hay otras municipalidades que no son tan grandes como Puntarenas, que meten todo en una bodega, pero el asunto es que estos trámites a nivel de municipalidad, no conozco municipalidades que estén en ese proceso, yo personalmente conozco muchas municipalidades”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Alcalde se compromete a hacer la consulta a nivel de Diputados si es importante que usted y el compañero Jorge hagan toda la motivación para que él lo pueda presentar a nivel de Asamblea”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Con todo lo que conlleva y le imponemos una sanción económica a alguien que infringió la ley, hay que ir a otro proceso de ejecución en este caso el de cobros es en Golfito, qué pasa si presentamos un proceso de cobro y quizás la persona no tenía nada, lo digo con experiencia, muchas de estas personas son indigentes no tienen un solo bien, es decir nosotros vamos a hacer un desgaste administrativo y judicial para al final no poder cobrarle al imputado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que parte de todos esos temas tendrían que contemplarse en el documento para que el Legislador lo valore”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Debemos de redactar una exposición del porque el motivo del proceso y también sustentar en algo muy pequeño, el tema del artículo que tenía que modificarse, Edward conoce bien el procedimiento y yo con mucho gusto puedo llevarlo a la Asamblea Legislativa”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que realice las gestiones correspondientes para que se presente la consulta a la Asamblea Legislativa, sobre la interpretación auténtica de la ley de licores.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 10) Oficio ALCMCO-14-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-071-2023, mediante el cual se le traslada el oficio 00879-SUTEL-CS-2023 del Sr. Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo, Superintendencia de Telecomunicaciones, remitiendo lista de concesionarios de servicios de radio difusión sonora y televisiva con su respectivo título habilitante vigente.

*Revisado el Oficio 00879-SUTEL-CG-2023 se peticiona a las Municipalidades "... colaboración ... para que procedan a filtrar e identificar a cualquier sujeto que no sea alguno de los señalados en las tablas anteriores referente a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, con el objetivo que implementen los mecanismos que estén a su alcance para evitar que se brinden este tipo de prácticas en contra de la normativa". Estima el suscrito debe la administración mediante el cuerpo de inspectores hacer una revisión de si existe a nivel cantonal alguna emisora radial que transmita en AM o FM o en su defecto algún canal de televisión que se pueda sintonizar de forma libre (No Transmisión vía Cable) y de existir corroborar con la lista que trae el oficio de Sutel y proceder a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para la remoción de licencia comercial (si la tuvieran) y sino, proceder a la correspondiente denuncia ante la Sutel.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Este tema, es con relación a las patentes, el licenciado lo que recomienda es que a través de la administración se solicite algún inspector haga el recorrido para ver si existe una emisora AM o FM o alguna televisora y si se logra determinar que existe alguna, hacer la denuncia correspondiente ante SUTEL".

**SE ACUERDA:** Elevar copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar la revisión necesaria y que se presente al Concejo Municipal el informe correspondiente.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 11) Oficio ALCMCO-15-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-072-2023, mediante el cual se traslada el oficio CPOECO-1126-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23197 **"Ley de Incentivos para la Formalización y Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica"**.

*Revisado el proyecto estima el suscrito que efectivamente el proyecto de ley plantea reformas al sistema tributario, especialmente en el marco de las disposiciones del régimen simplificado y sus alcances para el segmento de las micro empresas de todos los sectores económicos procurando ampliar la base contributiva y fortalecer los mecanismos de simplificación en los procesos de registro y declaración tributaria; fortalecer el establecimiento de un régimen especial de contribución de la seguridad social, e incluir mecanismos de incentivos por medio del impuesto sobre la renta que favorezca la reducción de las brechas de productividad de las mipymes, el impulso de los encadenamientos productivos y el fortalecimiento de la innovación. Logrando de esta forma, contribuir con esquemas que contribuyan a la formalización y el desarrollo de la mipymes, pensando no solo en resolver un problema público, sino crear la oportunidad de generar condiciones para un entorno favorable a la generación de empleo y del crecimiento económico, en virtud de lo cual no encuentro razón para oponerse a dicho proyecto de ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23197 Ley de Incentivos para la Formalización y Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 12) Oficio AL-CPECTE-C-0545-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente **N° 23097 "Ley de Protección de Datos Personales"**.

*Oficio ALCMCO-12-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Al respecto suscribo las palabras del Licenciado Adalid Medrano cuando se le consulto sobre dicho proyecto que según el Diputado Feinzaig es excelente "El proyecto de @elifeinzaigsi tiene importantes riesgos para las libertades individuales, como se le ha indicado a él de forma directa" y "Sería incongruente que sea precisamente un partido liberal el que ayude a sepultar nuestra libertad en medios digitales. Pero bueno, seguiremos pendientes". Como punto que resalto es el fortalecimiento de la PRODHAB. Siendo el Licenciado Adalid Medrano M, Abogado especialista en derecho informático, conferencista internacional, consultor, litigante, investigador académico y capacitador sobre ciberdelincuencia y protección de datos personales, me pliego a lo expresado por él y lo dejo a su consideración.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo me inclinaría por dar criterio negativo a ese proyecto".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Él lo que dice, es que nos apeguemos un poco a lo que manifiesta el Licenciado Adalid Medrano, entonces con base en eso nosotros lo consideremos, entonces yo pienso lo mismo que Don Rolando".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Adalid es como el líder en derecho informático aquí en Costa Rica, cuando Feinzaig saca este proyecto Adalid dice este proyecto no, él dice que este proyecto nos pone en peligro y él le resalta muy pocas cosas al proyecto, entonces mi especialidad es constitucional, yo lo reviso desde el derecho constitucional y me parece que el Licenciado puede tener razón, y leo la parte de aprobar me gusta como quedó redactado pero desde mi experiencia no tengo la suficiente para saber si, si o si no, lo que yo hago es que busco al que sí sabe al que se dedica específicamente a esto la que coordina derecho informático en el Colegio de Abogados entonces si Adalid no lo ve bien no tengo yo el criterio suficiente para separarme de lo que el Colega está diciendo, y eso es lo que yo les estoy trasladando a ustedes, con todo respeto les digo el manejo de datos a nivel electrónico no es mi fuerte".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Imagínese si usted no tiene criterio suficiente ahora nosotros, de todas formas, el criterio generalizado es darle un voto negativo".

Ordinaria 147  
20 - febrero - 2023  
Pág. N° 25

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo opino y siempre he pensado cuando no hay otra opción se da por recibido, recuerde que si uno no se pronuncia no se compromete".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estamos de acuerdo quizás no con la certeza al 100% pero con el criterio de una persona especialista, me inclino a que le demos criterio negativo".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23097 Ley de Protección de Datos Personales.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CPAJUR-22294-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23410 **"Ley de Procedimientos de Cobro en Sede Notarial"**.

*Oficio ALCMCO-12-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*En cuanto a este proyecto lo que busca es descongestionar los Juzgados que tramitan los cientos de miles procesos cobratorios que existen y trasladarlos a sede notarial. Por celeridad para los acreedores y por crear una nueva fuente de ingreso a un grupo de profesionales el proyecto parece viable. Es de cuestionarse eso sí la supuesta neutralidad que ostentará el notario ante las partes, puesto que una de ellas es la que da inicio al proceso en la notaría. Al mantener como norma supletoria el Código Procesal Civil se da una idea como podrá operar el proceso y algunas garantías judiciales, por lo que no veo porque no dar un voto de apoyo a este proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23410 Ley de Procedimientos de Cobro en Sede Notarial.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 14)Oficio CCDRCB-012-2023 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-016-2023, al respecto brinda el informe correspondiente de las acciones realizadas en el marco del Convenio de Cuatripartita de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, ADEINVI y Olimpiadas Especiales de Costa Rica.

Se da por recibido y se archiva.

- 15)Oficio AL-CPOECO-1164-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22823 **"Reforma del Artículo 6 del Título IV de la Ley N° 9635,**

***Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para Excepcionar los Entes Público no Estatales de la Aplicación de la Regla Fiscal”.***

*Oficio ALCMCO-22-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*La regulación del gasto en los entes públicos no estatales no tiene nada que ver con los objetivos del establecimiento de la regla fiscal; la naturaleza jurídica de estos entes y la constitución de su patrimonio hace que la aplicación de la regla fiscal a esos entes, no le genere al Estado beneficio limitándoles el crecimiento del gasto corriente, toda vez que el control y la sostenibilidad de los desequilibrios fiscales en la dinámica de la actividad financiera estatal, no tiene ninguna consecuencia para los entes públicos no estatales ni, al contrario, el crecimiento del gasto, o el control y la sostenibilidad de los desequilibrios fiscales en la dinámica de la actividad financiera de las entidades públicas no estatales, no tiene ninguna consecuencia ni relevancia en la dinámica financiera de los fondos públicos del Estado, ello es, como de seguido se verá, consecuencia directa de la naturaleza jurídica de los entes públicos no estatales.*

*Lo que la Regla Fiscal está produciendo en las entidades públicas no estatales es una presión innecesaria en su crecimiento económico, con el agravante de que ello no solo limita la gestión que les impone la ley, sino que deprime aún más nuestra maltrecha economía, toda vez que al sufrir una disminución en el límite de gastos no pueden ejecutar todo el dinero que tienen para contratar servicios, para la compra de equipo de oficina, de vehículos, para pagar hospedajes en hoteles de tarifa corporativa; no pueden proceder con la contratación de alimentación, de transporte, de mano de obra para construcciones o remodelaciones, etc., etc. Esto provoca en todo el conglomerado de entidades públicas no estatales tengan un presupuesto muy limitado para gastos e inversiones; aunque presupuestariamente tengan el dinero suficiente, la regla fiscal (para el Gobierno central), no les permite el gasto, por lo que no veo por que no dar un voto de apoyo a este proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22823 Reforma del Artículo 6 del Título IV de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para Excepcionar los Entes Público no Estatales de la Aplicación de la Regla Fiscal.

Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

16) Oficio SGT-0003-2023-SCM del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Administrador Tributario, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Juan Carlos Barrantes Méndez, identificación 6-317-479, para ser explotada en el distrito de Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

17) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, a las organizaciones que cumplen con los requisitos.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas de Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 25 y 26 de marzo del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 m.n.
- Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, para realizar actividades los días 24, 25 y 26 de febrero del 2023, en el Campo de Fiesta, hasta las 12:00 m. n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

18)Oficio MCB-SC-012-2023 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, presentando el informe de la participación en la reunión del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera la Amistad, el día 07 de febrero del 2023, en las instalaciones de ASOPROLA en Bioley de Buenos Aires. Entre otros se analizaron los siguientes puntos;

Se realizó el nombramiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera La Amistad, la cual queda integrada de la siguiente forma;

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidenta	Yendry Suárez Chacón
Vicepresidente	Frank González Brenes
Secretaria I	Hannia Campos Campos
Secretaria II	María José Soto Bejarano
Tesorero	Anthony García Sánchez
Vocal 1	Gravin Villegas Rodríguez
Vocal 2	José Adán Ortiz Jiménez
Vocal 3	Luz Araya Badilla
Vocal 4	Petter Thomas Wendell
Fiscal	Alexis Quirós Solís

Se realizó la distribución del presupuesto para el período 2023, en las diferentes actividades a realizar durante el período.

Se trabaja en la actualización del plan de trabajo del período 2023 y el Plan Estratégico.

Se envía un borrador del plan estratégico para la revisión, se esperan los aportes como fecha límite el 21 de febrero del 2023 para que se envíen las observaciones y recomendaciones.

Se aprobó la programación de las reuniones del Comité de Gestión de la Reserva Biósfera La Amistad se realizarán de la siguiente forma tres de forma presencial y seis de forma virtual.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Felicitar a la compañera Hannia, por su designación como secretaria".

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio DAM-092-2023 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondientes del 13 al 19 de febrero del 2022.

Indicarles ya y como es conocimiento de ustedes, esta semana hemos estado con varias actividades, relacionadas con la visita del Señor Presidente a la zona, de estas actividades bastantes puntos importantes que hay que mencionar. Vamos a empezar con las actividades convencionales. El 13 tuvimos reunión con el departamento administrativo financiero, tema de presupuesto, estamos definiendo el presupuesto extraordinario número uno que vamos a estar presentando en los próximos días, después tuvimos inspección en Sabalito a solicitud de algunos vecinos, estuvimos viendo el tema del alcantarillado que está generando algunos problemas en el sector de La Ceiba, hay una afectación importante que tenemos que tratar de solucionar, trámites administrativos diferentes con temas relacionados y después Concejo Municipal. El 14 tuve atención al público durante la mañana. El 15 tuvimos una gira por San José, estuvimos haciendo algunas visitas, visitamos algunas empresas para dar seguimiento a algunos procesos de equipos alquilados que tenemos para ver el tema del rendimiento, también tuvimos una visita a la MPS, estamos con algunos problemas, hay algunos equipos que están presentando la misma afectación, los dos equipos a la misma cantidad de horas, le estamos solicitando a ellos una información, si es que esa es la vida útil de esa parte como tal, porque no es posible que a las 4500 horas de la bomba del aceite, los dos equipos al mismo tiempo, si está pasando eso hay un desperfecto en el equipo y los dos equipos esta semana pasada, se dañaron con la misma cantidad de horas, las dos bombas, entonces estamos en un proceso con ellos, de igual manera con un tema de garantía de la pala que habíamos comprado, hay algunas observaciones con respecto a eso, ya le pusimos un ultimátum, ya hay programa de acciones que ellos nos van a pasar, el equipo está quemando aceite y nosotros no compramos un equipo quemando aceite, se hicieron algunos ajustes, mejoró, pero sigue quemando aceite, no estamos dispuestos a que eso continúe, ellos tienen que hacer valer las garantías correspondientes con nosotros, le hicimos esa visita para poder hablar de eso, hablar de los equipos y los mantenimientos, también hemos tenido algunos problemas, presentábamos una solicitud para que se hiciera inspección de emergencia y no llegaban de emergencia, aun cuando estábamos corriendo con los procesos de contratación para que se pudiera hacer, los equipos de nosotros son sumamente importantes en atender y nosotros somos un cliente más de esa empresa y creo que tenemos el derecho a exigir, que se nos dé respuesta pronta a las necesidades que nosotros tenemos, eso es un costo muy alto para nosotros tener un equipo varado, tal vez única y exclusivamente por hacer un proceso de un diagnóstico a un equipo, esto lo aprovechamos para poder darle seguimiento a esto.

También tuvimos algunos trámites administrativos y tuvimos sesión del Concejo Municipal, ese día también logré coordinar una reunión con la gente de ICODER, estamos viendo la forma de cómo impulsar un proyecto recreativo para la parte del deporte, visitamos el ICODER, solicitamos algunos diseños, vamos a ir poco a poco trabajando, para ver cómo logramos traer un poco de infraestructura desde el punto de vista deportiva para el cantón de Coto Brus, también tuvimos una reunión con la gente del Consejo de Transporte Público, esto con el objetivo de poder gestionar la reubicación de la parada de taxis de San Vito, nosotros hemos venido presentando un proyecto, la construcción del bulevar y este proyecto requiere la reubicación de la parada de taxis, nos reunimos con ellos por allá y obtuvimos alguna información importante, ya estamos realizando los trámites correspondientes y también presentando algunas propuestas de otros lugares que se podrían utilizar como parada de taxis, hay que recordar que no podemos durar mucho con esto, porque el objetivo es poder construir ese bulevar a la mayor brevedad. El 16 regresamos de San José, tuve reunión virtual con el IFAM, MIDEPLAN y la Unión Nacional de Gobierno Locales, fuimos elegidos por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en una estrategia que es de la ODS municipal, una oportunidad para avanzar en materia ambiental, social y económica de los territorios, esta estrategia lo que busca es generar algunos cheps como las que se hacen con el SIC con el programa que nosotros estamos haciendo, pero esto nos garantizaría a nosotros cumplir con algunos requerimientos internacionales como municipalidades, fuimos electas un grupo de municipalidades de la zona sur para poder entrar en este programa, esto va a traer capacitación y acompañamiento con jóvenes de nuestro cantón que se van a capacitar en esta área específicamente y que van a obtener un certificado internacional, validado por organizaciones de la Unión Europea, este proyecto es muy significativo para nosotros, nos viene a ayudar a reforzar con algunos otros espacios públicos y alguna otra información que podríamos anexar al SIC de la municipalidad y esto nos ayudaría a cumplir con los requerimientos de la ODS o sea, con los ejes que trabaja la ODS, esto es un avance muy importante que nosotros como municipalidad, pequeña de una zona rural, podamos estar al tanto de requerimientos de la ODS también y en cumplimiento con los mismos. Después tuve reunión con la gente del INDER, seguimiento al proyecto del puente de La Casona, estuvimos trabajando con este proyecto, viendo unos detalles, de hecho en la sesión de Junta Vial planteamos una modificación, para poder darle contenido presupuestario, vamos a pagar a hacer los diseños de ese puente, urge que tengamos esos diseños, hay apoyo, hay voluntad de que este proyecto se de y nosotros tenemos que ir desde ya teniendo los diseños, porque si se tienen los diseños en el momento que estén los recursos se da, nosotros estamos gestionando ese puente con un costo de seiscientos diecisiete millones de colones y hacer una contrapartida del diseño es insignificante del valor que podría tener y lo que significa un proyecto de estos para todo el territorio indígena. El 17 tuvimos reunión con el departamento de la Unidad Técnica, trabajando un poco con el tema de las intervenciones que estamos programando para Pittier, Agua Buena y Sabalito, que son los que están para el segundo trimestre de atención de caminos y también tuve una invitación de incorporarme a la gira del Señor Presidente de la República en

Buenos Aries, teníamos una cena. Tuve una reunión previa a esta con el Presidente Ejecutivo de RECOPE, por ahí tuve la oportunidad de presentarle una solicitud al Presidente Ejecutivo de RECOPE, para la donación de emulsión asfáltica, para los cinco proyectos que tenemos planteados para este año de asfalto, ya nosotros tenemos la ejecución total y estamos en el proceso de liquidación de los proyectos anteriores, no se ha podido realizar al 100% porque se está a la espera de los estudios, hay que recordar que se paga a una empresa que da los estudios, para nosotros poder justificar la donación de la emulsión y también la calidad del proyecto en estos días llegan, así que tengamos los estudios iniciamos con el proceso de liquidación y volvemos a enviar la nota para que nos colaboren con esto, hubo un visto bueno de parte del Presidente Ejecutivo de RECOPE, creo que de ahí vamos a poder obtener para poder ayudar con estos proyectos y ojalá podernos ahorrar una cantidad significativa de recursos que podemos invertir en otros proyectos adicionales. El día sábado en horas de la mañana, atendimos la emergencia que se presentó en Piedra Candela, en el sector de La Lucha y Las Mellizas con los altos vientos, estuvimos haciendo recorridos por a las casas para poder hacer los reportes y el seguimiento de las solicitudes de inspección que realizó la Comisión Nacional de Emergencias. Después en horas de la tarde tuve una reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE, lo lleve a los diferentes proyectos en que nos ayudaron, hicimos una gira también en Sabalito, Pittier, estuvimos también en el proyecto de asfaltado San Vito, para poder determinar que los proyectos efectivamente se habían cumplido con lo que se había establecido, que la rotulación que nos solicita RECOPE está instalada en cada uno de los proyectos, la conformación de la inversión y también la inversión de la municipalidad, se fue muy contento el Presidente Ejecutivo de RECOPE con esta información. Importante mencionarles que el día sábado lamentablemente se presentó la pérdida de uno de los compañeros escoltas del Señor Presidente, yo iba a mantener una reunión con ellos y decidí mejor guardar la distancia, hay que respetar un espacio de duelo como este, el Señor Presidente el domingo se presentó a la gira, al final tuvimos la oportunidad de hacer la entrega oficial con el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, estuvo también el Ministro de Obras Públicas y Transportes, estuvo también el Presidente Ejecutivo de RECOPE con nosotros en ese proceso de inauguración y entrega de asfaltado, ahí estuvo Doña Sara, Don Rolando, Don Óscar que nos acompañaron en esa actividad, Juancel también nos estuvo acompañando, una bonita cantidad de personas, al final fue bastante provechoso, a pesar de que algunas páginas de Facebook indicaban que no se iba a realizar la actividad, cosa que no comparto porque nosotros como municipalidad no presentamos esa información.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Yo le comentaba a Don Rolando, que había invitado a todo el Concejo de Distrito, a diferentes líderes, asociaciones, como a cincuenta personas, pero como decía Don Rolando, con la desinformación que hubo en las páginas, llegó muy poca gente".

Efectivamente Juancel, eso fue uno de los grandes factores. Mencionarles que en este espacio aprovechamos para hablar sobre DEKRA, ya yo había hablado con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, quería que el compromiso fuera de él y que él planteara el compromiso ahí, efectivamente ya yo le había planteado la posibilidad de que se pudiera instalar en el mismo plantel del MOPT o en otras propuestas que han llegado aquí, hay múltiples propuestas de poder instalar DEKRA, a mí lo que me interesa es que venga DEKRA a Coto Brus, independientemente de donde sea que se realice la atención.

También aproveche para solicitarle al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, el apoyo para poder habilitar puntos importantes, terminar de una vez por todas la intervención del camino San Martín – Valle Azul, que requiere esa intervención importante, le hablamos también del puente de La Casona – Brusmalis, si ustedes vieron redes sociales, el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, hizo un lanzamiento de compromiso de la construcción de ese puente en el sector de Brusmalis, eso yo creo que no lo podemos dejar de lado, en ese proyecto se está trabajando con el IMAS, nosotros habíamos presentado una solicitud de apoyo y también nosotros estamos guardando recursos para hacer una contrapartida, si esto se da, sería un éxito, porque ya tendríamos dos accesos a territorio indígena. También aproveché para hablarle sobre la necesidad de los puentes en el sector de Canastas y el de Sansi también, se hizo recorrido el mismo día domingo con el ingeniero, se visitaron proyectos Agua Buena, se visitó Sabalito, se visitó Pittier, se habló sobre la necesidad de los puentes que estaban incluidos para poder hacer la renovación, el puente en el sector de Canastas, el puente en el sector de La Escuadra, el puente en el sector de Sansi, en Agua Caliente, en el sector río Cotón, también se habló de Limoncito, en el sector de Brusmalis y se llevaron todas las necesidades correspondientes, se hizo una visita también al proyecto en el que se está trabajando en el sector Santa Marta para poder ver los avances del mismo y también se realizó una visita en el sector de Valle Azul donde hace unos días se estuvo trabajando con una pala con un tema de primer impacto.

Comentarles que en la visita y en la gira, el viernes en Buenos Aires en la reunión con el Presidente, aproveche para entregarle nota la Ministro de Turismo en sus manos para poder ratificar lo que habíamos hablado la semana anterior, de que se incluya en la página del Ministerio de Turismo, el vídeo de promoción turística del cantón de Coto Brus, le entregué en sus manos una llave malla con el vídeo y le entregué también la nota y se comprometió que en los próximos quince días, iban a subir el vídeo en la página del Ministerio de Turismo, yo creo que eso es un avance muy importante, porque muchos turistas que tienen esa cultura revisan las páginas del gobierno para ver los destinos que están ofreciendo y esa es una gran oportunidad de nosotros de estar con el cantón de Coto Brus en esta estrategia, a pesar de que en los últimos días no hemos tenido capacidad para albergar la gente que nos ha visitado, el que tiene conocimiento que ha estado moviendo la gira del Presidente en los últimos días, se ha dado cuenta que nosotros no hemos tenido capacidad para albergar, el miércoles está aquí la Sinfónica con ochenta personas y

no hubo forma de poder conseguir hospedaje para todas estas personas, eso deja claro que tenemos que seguir trabajando, porque más allá de las ideas y lo que nosotros podamos impulsar, está también el desarrollo que debe tener la parte de infraestructura en nuestro cantón.

Aproveché también para presentarle una nota al Presidente Ejecutivo del AyA, donde solicitamos la construcción del acueducto paralelo, se refirió a ese tema, habló de que estaban en un proceso de terminar algunos estudios, habló de treinta y siete semanas para que estuvieran terminados, el Presidente muy sutilmente le dijo doce semanas para poder realizarlos, fue un mensaje muy claro, para que él pudiera hacer algunos ajustes, esta tasado en veinticuatro millones de dólares, con financiamiento del BCIE, están trabajando en el perfil de preinversión.

También el Señor Presidente a raíz de las propuestas, compañeros nosotros como Alcaldes dividimos los proyectos y solamente solicitamos de forma regional, no local, presentamos una propuesta regional para poder desarrollar, en los puntos que se habló; del Aeropuerto Internacional, Franja Fronteriza, Ampliación de la Ruta Paso Canoas – Palmar a cuatro carriles, se habló de los recursos que están disponibles en la Comisión Nacional de Emergencias, se planteó la importancia de impulsar una estrategia de desarrollo turístico en la región, se habló del tema del agua, que es repetitivo en todos los cantones, se habló del tema de la aduana de Coto Brus, este es un tema importante porque se quedó sin recursos, al incrementarse los costos se le solicitó directamente el tema de la aduana, yo le entregué una nota también, para que ellos la tuvieran también, nos dieron recibido, directamente al Señor Presidente, también se habló de los recursos del BID para la construcción de la Aduana en San Marcos y el tema de planes reguladores, para los cantones de la zona sur, tuve también la oportunidad de hablar con la Ministra y la importancia de que nos incluyeran en un plan, habló el Señor Presidente de un compromiso, para poder ayudar en el proceso de formación de planes reguladores, a tres de las municipalidades de las seis que estábamos ahí, lógicamente yo fui directamente a solicitar que nos incluyeran a nosotros, hay que hacer algunos trámites, vamos a trabajar en eso para poder tener alguna avances, en los próximos días vamos a tener una reunión con ellos para darle seguimiento. Con el tema de la estrategia de desarrollo turístico, el Señor Presidente se comprometió en que el Ministerio de Turismo nos incluyera dentro de su propuesta de planes de inversión y estrategia de desarrollo, que tiene un costo de dos millones de dólares para toda la región, se comprometió a que iban a enviarnos un documento en los próximos días con las peticiones, los plazos, lo que se podía hacer y lo que no se podía hacer. Hoy tuve la oportunidad de hablar con el Presidente Ejecutivo del INDER, vamos a tener una mesa de trabajo en los próximos días para poder dar seguimiento al tema de franja fronteriza, tienen un propuesta y quiere que la veamos y pues vamos a darle seguimiento a ese tema. Con el tema del Aeropuerto Internacional, ya el Presidente hizo un anuncio, van con algunos estudios que están pendientes, va a ser una inversión de unos cuatrocientos millones de colones, continua la propuesta de que sea en Palmar, nosotros los gobiernos locales lo hemos apoyado de que sea de esa

forma. Con los recursos de Comisión Nacional de Emergencias y los dos Diputados que estaban Doña Sonia Rojas y Don Carlos Andrés, se comprometieron en darle seguimiento a ese proyecto para que salga lo más antes posible, y que nosotros tengamos esos recursos, para poder atender las afectaciones de ETA y de Julia, se habló de la ampliación de carriles de acenso en el Cerro de la Muerte, ruta dos, también hay un compromiso para darle respuesta a eso. Con el tema de la Medicatura Forense en Buenos Aires el tema es la construcción de un acueducto, que es bastante importante, representa una inversión de alrededor de cinco millones de dólares, esa inversión también se comprometieron a trasladarnos la información, si hay un avance importante y hay instituciones involucradas con el financiamiento de esto y hay que recordar que un proyecto de este tipo beneficia a todos los cantones de la zona sur, porque tener que trasladar un cuerpo o traerlo desde Heredia tiene un costo importante, una afectación para todos los dolientes, que están afrontando una situación de este tipo, eso fueron parte de los proyectos que se presentaron, si ustedes ven, los compañeros alcaldes tomaron la decisión de que Don José Rojas y yo, hiciéramos la presentación, ya después tuvimos un espacio para dialogar un poco más abierto, pero si también, fue un espacio muy ameno, hablamos de algunos temas importantes de acompañamiento, hay algunos otros proyectos importantes que vamos a estar haciendo de conocimiento de ustedes en los próximos días, que son importantes que logramos con algunos trabajos de articulación, básicamente eso ha sido lo de la gira, recordarles también compañeros que el miércoles tenemos la presentación de la Sinfónica, yo quiero que ustedes saquen un rato y puedan participar, pero necesito confirmación para poder separar los espacios, se que no vamos a tener espacio, es esté miércoles a las seis de la tarde, entonces por favor que me ayuden a confirmar, porque ya nosotros dejamos listas las instalaciones, mañana quedan las sillas y todo ubicado y necesito si ustedes van a ir, saber cuántos espacios tengo que apartar porque si no vamos a tener problemas para poder acceder.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, tal vez para complementar el tema DEKRA, el Señor Ministro de Obras Públicas, se comprometió a que DEKRA va a rotar y que probablemente mañana o pasado mañana van a estar haciendo un comunicado importante, porque en la actualidad hay una presa increíble de citas que no las van a poder sacar, entonces ese comunicado va en relación a esa cantidad de citas que están ahí, pero lo importante es que hay un compromiso, que DEKRA viene a todos los cantones, dos meses, tres meses, cuatro meses".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "También solicitó que se le envíe lo más pronto, la lista de los posibles terrenos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya de hecho nosotros le presentamos los posibles espacios, pero vamos a retomarlo para ver las condiciones de DEKRA, yo tengo el contacto para poder hablar con la gente de DEKRA para ver que opciones maneja".

Comentarles de igual manera que seguimos trabajando en los proyectos convencionales, estamos con la atención del camino de Torre Alta – Cerro Paraguas, se está en la colocación de material en ese proyecto, también hemos venido trabajando en el tema de la construcción de las cunetas, ya estamos en Las Brisas, en Sabalito en la Gonzalo Acuña, estamos en San Vito Nuevo – Frío Sur, de igual manera se está trabajando en la segunda etapa del asfaltado de Las Brisas, hoy se inició con la colocación de material de préstamo, está quedando muy bien el proyecto, ya se hizo la ampliación. También informarles que continúan los trabajos en el tema de habilitación del paso Santa Marta de Limoncito.

Estamos también avanzando con el tema de los trabajos de recolección de residuos valorizables, continuamos con las giras, se va avanzando poco a poco, ya la gente va teniendo claridad con este proceso.

También indicarles que tenemos un par de equipos afectados, en este momento hay tres niveladoras afectadas, se cayeron las tres juntas, dos con el tema de una bomba y la otra con una afectación un poco más compleja, estamos en proceso de compra de los repuestos, para poderla poner a funcionar lo más antes posible. También estamos con el camino Paso Real en la conformación de la superficie de ruedo, en ese camino se ha venido haciendo un trabajo importante, ahorita de momento tuvimos que detener el camino La Administración – La Escuadra, esto por el tema de la niveladora. También comentarles que seguimos con problemas, la gente ve un equipo municipal y quiere robarse todo, es impresionante esa situación, le robaron un par de accesorios a un equipo, hay que ser claros, no tenemos donde guardar todos los equipos, por más que queramos, cuando reunimos toda la maquinaria no nos alcanzan en dos planteles, para guardar el equipo que tenemos y nos hicieron un daño esta semana que es bastante reprochable a pesar de que hemos tratado de coordinar con Fuerza Pública que nos acompaña con seguimiento, pero el hampa sigue haciendo de la suya.

Comentarles también que se continua con las actividades de celebración del 71 Aniversario del distrito de San Vito, hoy había programado un espacio gastronómico aquí en Vico Bar, por ahí les compartí la programación, les compartí también el tema de la gira Presidencial, mañana en horas de la mañana a las 9:30 a.m. tenemos Consejo de Gobierno, vamos a estar ahí participando, nosotros en este espacio, posteriormente vamos a tener la gira de la Primera Dama por el cantón de Coto Brus, estaría llegando como a las 2:30 p.m., para hacer el recorrido por el CECUDI, CEN CINAI y también la Escuela de Música.

2. Presento el oficio PHM-016-2023-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2022.

3. Presento el oficio PHM-017-2023-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2022.
  4. Presento el oficio PDL-0007/2023 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, brindando el criterio legal con respecto al consumo de licor en vías públicas.
  5. También viene un informe aquí, para que sea de conocimiento de ustedes, de presuntos intentos de jaquear la Municipalidad de Coto Brus, algunos intentos en los que se ha logrado identificar algunos maliciosos, algunas acciones que se han logrado detectar por el TI, que son bastantes delicados, para que ustedes también puedan ver la vulnerabilidad, lo bueno también que ha sido tener una persona en este proceso, porque ya estaríamos jaqueados hace tiempo, actualmente hay que recordar que el MOPT se encuentra jaqueado, el Ministerio de Hacienda no se ha podido recuperar, la Caja está todavía en proceso de recuperación, que es bastante delicado, ahí también se los voy a dejar para que lo puedan conocer, sobre esa información.
- Presento un informe del Ing. Jeffry González Chinchilla, Tecnología de Información, remitiendo informe de correos maliciosos en la red institucional.

Comentarles que hoy dimos un paso muy importante, para la municipalidad, hoy arrancamos a trabajar 100% Plan, Plan es el sistema que pagamos a hacer para la Municipalidad de Coto Brus, hoy fue el primer día, fue una locura en la mañana, ya veníamos trabajando con el sistema de egresos, pero hoy prácticamente le dijimos adiós al SIM 2 que nos había dado el IFAM en 1996, dimos un espacio y arrancamos hoy con Plan, eso es un gran logro, tuvimos algunos problemas con la empresa hace algún tiempo, por los tiempos que nosotros, yo empecé a presionar y presionar y hoy tenemos resultados, somos la primera municipalidad de todas las que ellos están llevando, que hoy dio el primer paso, Buenos Aires empezó dos años antes que nosotros y no ha podido, hoy nosotros damos un paso, hemos iniciado Plan, eso es un gran logro de verdad, nuestro compañero TI está trabajando con ellos para hacer la verificación de cualquier error, de cualquier situación que se presente, hoy se hizo el cambio de las computadoras y los puntos de impresión que teníamos en tesorería, el SIM 2 que se utilizaba era tan obsoleto, que no se podían conectar equipos nuevos, para que nos hagamos una idea y hoy logramos en la mañana cambiar los equipos, poner los equipos nuevos, y arrancar con Plan, eso es una excelente noticia que les damos a todos ustedes, para que sea de conocimiento, vamos a tener una reunión en los próximos días para hacer un análisis del funcionamiento, el SIM se dejó solo como una aplicación de consulta, para verificar que no exista ningún error a la hora de trasladar los recursos, hubo que hacer muchos ajustes, SIM va a permitir tener acceso a información en muy poco tiempo,

estadística y para poder saber realmente cuántos recursos tenemos sin necesidad de hacer mucha carrera, simplemente tener un dato que nos ayuden a tomar decisiones para ver si en la cuenta x o en la cuenta y, estamos teniendo un excedente de recursos, eso nos va a ayudar en la toma de decisiones, vamos a tener buenos resultados, si Dios lo permite, ese es el objetivo, que podamos tomar decisiones en tiempo y forma, rápidas y repentinas, no como pasaba antes, que solamente para tener un corte, para yo saber ahorita con cuanto cerramos el año pasado, tengo que esperar dos meses para que José Antonio pueda hacer el trabajo, una por una de las cuentas y hacer una verificación a cada una.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Durante qué tiempo la empresa, va a generar asesoría, supervisión".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay que recordar que ellos dentro del contrato está, que ellos tienen que dejarnos hasta que nosotros le demos el visto bueno del 100% de las acciones, ya yo aquí en reunión de jefaturas, le solicité a todos los funcionarios que hicieran una evaluación, ellos pasaron un informe de los errores y las situaciones que se han presentado, se le trasladó a la empresa, para que ellos hagan todos los ajustes correspondientes y se garantice que todas las solicitudes estén subsanadas, también importante decirles que solicité que durante estos 15 días, nos den un acompañamiento presencial aquí en el sitio, porque el servicio no se puede detener, si el usuario llega y el funcionario tiene un problema, la empresa que está aquí en este proceso tiene que estar a la par de ellos, para solucionarles de forma inmediata, ellos se comprometieron a mantener una o dos personas durante 15 días para que nos den ese acompañamiento.

Otra noticia buena, no sé si observaron, hay una cámara a la izquierda de ustedes, esa cámara va a transmitir las sesiones del Concejo Municipal, ahorita cuando estábamos en la sesión, le habilite a Hannia el acceso a la página de Facebook y vamos a transmitir en YouTube, en el canal de YouTube de la municipalidad, ya el compañero Yeffry hizo todos los ajustes, ya Hannia tienen también, lo que estaba pendiente era la habilitación en el Facebook y probable a partir de la próxima sesión vamos a poder estar transmitiendo las sesiones en vivo.

Comentarles que hoy se inició con el proceso de la construcción, la instalación de las banderas y las luces en el sector del bulevar que va hacia la Casa de Cultura, un proyecto muy importante, en tiempo récord. Indicarles que ya hicimos el proceso de contratación para compra del tractor, ya fue adjudicado y ya estamos más bien a la espera de que podamos recibir el equipo, ya el proceso está realizado.

Comentarles que ya se hizo el proceso de contratación para las ampliaciones en Pueblo Nuevo de Agua Buena y el sector Los Núñez - Alemán, los procesos ya están listos en SICOP, mencionarles también el tema de los proyectos de acarreo por contratación, la programación del primer trimestre también están para el proceso de adjudicación, esperamos que queden listos en estos próximos días, para que se

ejecute lo más antes posible, también estamos trabajando o estamos valorando la posibilidad de comprar otro equipo para la municipalidad, necesitamos un bobcat para la municipalidad, es un equipo de suma importancia, la cuadrilla de nosotros trabaja muy bien, pero yo no puedo tener un back hoe a la par de la cuadrilla cuando se ocupa, el back hoe es muy costoso, estamos planteando la posibilidad de comprar un bobcat, es un equipo que trae pala y también accesorios, dentro de los accesorios que estamos planteando comprar la pala, un brazo de back hoe que se le adapta fácilmente al mismo sistema hidráulico y una barredora para hacer trabajos a futuro de colocación de sellos asfálticos que eso es importantísimo para nosotros, ese es el equipo que estamos planteando y una uñas para poder utilizarlo en el levantamiento de motores de equipos en el plantel municipal, o cuando llegamos a descargar, hay que estar ahí cuando se descargan materiales, hay que ver la gente descargando una varilla número siete u ocho, solo una varilla se necesitan dos personas para descargarlas y teniendo un montacarga, nada más lo ponemos como montacargas y lo descargamos todo, por ahí tenemos el recurso y vamos a estar planteándolo en los próximos días, era solo para conocimiento de ustedes. Hoy también tomamos una decisión en Junta Vial, es importante que la conozcan, vamos a meternos con un equipo alquilado, para hacer la intervención en el camino que teníamos el recurso de amparo en el territorio indígena, la niveladora no puede entrar definitivamente y ocupamos un tractor, no tenemos tiempo a esperar que el tractor nuestro llegue por temas del clima, hicimos la modificación para que se pueda hacer la contratación inmediatamente y poder iniciar con eso. Comentarles que estamos trabajando en la estabilización en el Tajo Las Brumas, quitando tierra en la parte superior, limpiando el tajo, estamos en producción, la pala 350 está trabajando, gracias a Dios tomamos la decisión de parar los caminos de Agua Buena y arrancar con el estoqueo en Gutiérrez Braun, para que nos den los tiempos y estabilizar una cantidad de material suficiente para poder colocar en los caminos de Agua Buena de forma rápida, vamos muy bien con la programación que les planteé para el primer trimestre, de hecho vamos a estar terminando en los próximos días todo lo que tiene que ver con conformación, el objetivo es adelantar un mes y arrancar un mes antes con la conformación de caminos en Sabalito, Pittier y Agua Buena, eso es un gran logro. Comentarles que habíamos hecho un proceso de contratación para la compra de una cabina, se presentó un problema ahí, vamos a tener que hacer un proceso en SICOP, ya habíamos hecho todo para poder comprar la cabina de una Iveco para poder tirar a la calle la que teníamos afectada, vamos a tener que hacer nuevamente el proceso de contratación, lo importante es que los recursos están y que lo vamos a hacer.

Comentarles que hemos estado trabajando fuerte en el tema de la Rendición de Cuentas, esperamos que todos puedan estar presentes el día de la rendición de cuentas y poder exponerles todos los trabajos que hemos venido haciendo, es importante que sea conocimiento de ustedes el 100% de los proyectos que se han logrado impulsar, no sé si alguno tiene alguna consulta de alguna obra o alguna situación.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Don Steven, la situación de Santa Marta, cómo está".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya en este momento está trabajando una pala grande y un tractor en la estabilización de ese paso, está con el tema de limpieza de río y la estabilización de la pared poco a poco subiendo para que pueda estabilizar todo el paso y para poder garantizar lo más antes el paso, ahorita se hizo un trillo, pero se requiere garantizar que el camino quede en buenas condiciones".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Don Steven, con respecto a la alcantarilla de La Libertad

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La alcantarilla de cuadro en el sector de La Libertad – Las Marías ya está para habilitar, estaba pendiente la construcción de los rellenos de aproximación, ya se habló con la empresa para que lo hagan lo más antes posible, probablemente en el transcurso de la otra semana estaríamos habilitando ese paso que es muy importante para los vecinos del cantón y también indicarles que en los próximos días vamos a estar haciendo la inauguración de la alcantarilla de cuadro en el sector de La Isla, para invitarlos, apenas tenga lista la información les voy a hacer llegar la invitación para que nos acompañen".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Una consulta que me hizo el comité de caminos del Barrio Canadá, que hoy vieron en Junta Vial el tema de las cuestas que están al lado atrás de la escuela, no sé si sabe algo sobre esto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Importante recordar que ya se hizo una presentación de la programación del primer trimestre, en este primer trimestre ya lo de San Vito fue ejecutado, vamos a esperar avanzar con los otros distritos, hoy se tomó la decisión de dejarlo para que se priorice en el segundo semestre, sería a partir del mes de junio para que se pueda incluir, como le digo, todo va a depender de la ejecución, si seguimos avanzando al ritmo que estamos, antes de ese tiempo estaríamos ya atendiendo las necesidades, compañeros hay que ser claros el invierno es problema y el verano, también es un problema, ahorita se soltó la piedra en los caminos eso es algo normal, lo vamos a ver en todo lado, tenemos que lidiar un poco con esa situación, porque también hay algunos caminos que son prioritarios y que si no lo intervenimos en el verano, va a ser imposible intervenir en invierno y eso se está priorizando, por ejemplo el camino Torre Alta - Cerro Paraguas, si ese camino no se hace ahorita, va a ser imposible poder ingresar después, si este camino en el sector de Brusmalis si no se hace ahorita va a ser imposible después colocar material y así sucesivamente, como La Torre en Limoncito, el camino de Iván, Corralillo estamos en eso, hay que hacerle un trabajo, lo que estamos atendiendo ahorita son emergencias puras digamos, son situaciones

más complejas, esto es más un mantenimiento en el tema de mejoramiento de la superficie del ruedo”.

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

## **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores**

### **1 Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

- a- Informar que participe en la capacitación de la RECOMM, Puntarenas Cantón Central, el día 18 de febrero del 2023, con un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., denominada Fortalecimiento de las Mujeres en la Política de Cara a los Comicios Municipales 2024.

El primer taller es impartido por la Licda. Fanny Ramírez Esquivel, el taller se denomina Diseño de la Agenda Política de las Mujeres. Se analizaron los temas:

- Desafíos de las mujeres en espacios políticos.
- Dificultades para acceder a espacios de elección popular.
- Priorización de temas necesarios de fortalecer en las mujeres políticas.

Se trabajó por grupos estratégicamente según las regiones, se comparten experiencias y se construyen las propuestas al término de 45 minutos se hace una plenaria y se exponen los resultados, estos serán los insumos para la construcción de la agenda política de las mujeres.

El segundo taller es impartido por la Diputada Carolina Delgado, el tema es la Ley 10.235, Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

Se hace un análisis por parte de la Diputada en aspectos más relevantes de la ley, se abre un espacio para consultas y se le solicita a la Señora Diputada se refiera al pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elección en relación a la paridad horizontal y vertical en las próximas elecciones municipales, en relación a esto, se refiere a que se resuelve un recurso interpuesto para que se incluyan en las papeletas igual cantidad de candidatos a las alcaldías hombres y mujeres.

- b- Informe del Comité Municipal de Emergencia de la Municipalidad de Coto Brus

El domingo 19 de febrero del 2023, en un horario de 10:00 a.m. a 2:30 p.m. en compañía de los funcionarios municipales que integran el CME, se realiza la atención de incidentes reportados por vecinos de Las Mellizas y San Francisco de Sabalito, afectados por fuertes vientos, se atendieron 8 familias, se entrega apoyo de diarios y cobijas a algunas familias, para el día martes se va a coordinar una visita con funcionarios municipales y de IMAS para ver

que otro tipo de apoyo se les puede dar, se identifican 3 familias ubicadas en franja fronteriza, en pobreza extrema con gran cantidad de niños y una joven con discapacidad.

- c- Participé en la reunión con la Vicepresidenta Mery Munive, Ministra de la Condición de la Mujer Cindy Quesada.  
Se tratan temas de violencia de género, política de igualdad efectiva de género y paridad en las papeletas para alcaldías en las elecciones 2024.  
Según informa la Señora Ministra la PIEG se podría elaborar con recursos de cooperación española, adicional informa sobre punto violeta que instalará en Coto Brus, en la oficina de inspecciones laborales del MTSS.  
Comenta el programa Espacio Seguro, iniciativa orientada a comercios y empresa privada, gobiernos locales, oportunamente retomaremos el tema para valorar la inclusión de nuestra municipalidad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Felicitación a la Comisión Municipal de Emergencias, por la inmediatez".

## **2 Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

En reunión del CORACLAP el día 15 de febrero del 2023 se presentó el tema de aprovechamiento forestal a favor de las municipalidades del país (madera aserrada y madera en tucas). Participó por la Municipalidad de Coto Brus el Lic. Edward Cortés y por parte del SINAC la Licda. Lisbeth Quesada, Asesora Legal del ACLAP y el Lic. Luis Sánchez Arguedas, Gerente de Manejo de Recursos Naturales del ACLAP. Se analizó a profundidad el tema y se llegó a la conclusión que el proyecto es muy bueno y se harán las gestiones necesarias para presentar mediante proyecto de reforma a la ley ante la Asamblea Legislativa.

### **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

#### **1: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Recordar que enviamos el reglamento de licores al Departamento de Administración Tributaria y al ingeniero Don Luis creó, para que se pronunciaran, entonces para que se haga recordatorio.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, recordarles que hay dos documentos que fueron presentados, que es importante que nos refiramos a los mismos, 1- el tema de la Asociación Solidarista, 2- el Convenio de Uso con la 1990 para el Museo de Insectos y 3- el tema de una recalificación de una plaza, para que lo puedan ustedes observar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, en relación a estos temas, yo le solicité a la compañera Hannia que tenemos pendiente en las diferentes

comisiones, tenemos dos solicitudes de licencia, lo podemos coordinar Señor Alcalde para sacar eso, esto es para Agua Buena, la comisión de obras, ya tenemos fecha, este otro es el tema que había presentado el compañero José Gredy con respecto al proyecto La Ceiba – Río Sereno, lo de la aprobación de la 10156, ley de Comercio al Aire Libre, esto es de la comisión de jurídicos, aquí está el reglamento que había presentado el Lic. Edward Cortés, otro de jurídicos lo de la Asociación Solidarista, el Convenio de Uso de Inmueble entre la Asociación Cultural y la Municipalidad de Coto Brus y el Estudio Técnico para la Reasignación de una Plaza, tenemos siete u ocho documentos, para el viernes Señor Alcalde en horas de la mañana, podemos coordinar transporte para sacar las solicitudes de patente para expendio de bebidas con contenido alcohólico (Steven Barrantes, claro que sí)".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando yo ese día podría sacar un rato para reunirme con usted, no sé si la comisión de jurídicos va a poder reunirse pronto, podríamos ver algunos de esos, si le parece".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo estoy pensando el viernes en horas de la mañana, porque tenemos sesión extraordinaria a las tres, podría ser (Sara Montero, si gusta yo lo acompaño a ver lo de los licores y después vemos lo otro), está bien, entonces quedamos para viernes a las 9:00 a.m. vamos a ver esos y después analizamos hasta donde podamos estos asuntos".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Recuerde que para lo de la Asociación Solidarista, Steven pidió que lo tomaran en cuenta en la reunión".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno compañeros, creo que no nos queda nada, recordar que el viernes 24, a las 3:00 p.m., la sesión extraordinaria con el Lic. Edward Cortés y el lunes y ojalá que podamos estar todos en la sesión ordinaria, ahí comprobamos quórum, si hay alguna juramentación, alguna lectura de correspondencia urgente, aprobación del acta y serramos porque a las seis tenemos la extraordinaria, eso el lunes y el martes".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Rolando, me acaba de escribir Ivette y dice que si hay posibilidad que se pueda pasar la del martes a las cuatro de la tarde, yo le había hecho la observación que a las dos de la tarde, a esa hora casi ninguno puede venir, es una presentación de un política importante para nosotros, yo creo que sería bueno a partir de las cuatro de la tarde".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo el martes por el horario de trabajo, porque es el horario de los que tienen el trabajo diurno, en mi caso yo el martes tengo clases de día y de noche, para que quede claro, pero tal vez Doña Yolanda y Michael o Gredy podrían eventualmente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí lo que me preocupa es que digamos a las cinco y la Vicealcaldesa no pueda, es una presentación de gente que viene".

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 146, celebrada el día 13 de febrero del 2023, Artículo VIII, Inciso 3-b); que textualmente indica; "Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 28 de febrero del 2023, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones, punto a tratar Lanzamiento Oficial de la Política Migratoria del Cantón de Coto Brus".

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 28 de febrero del 2023, a partir de las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones, punto a tratar Lanzamiento Oficial de la Política Migratoria del Cantón de Coto Brus".

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2: Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez**

Comentarles que el Municipal Coto Brus actualmente tiene nueve puntos, es un hecho que el equipo va a clasificar a la siguiente ronda, yo le solicite a la administración que el partido del domingo contra ASODEPA, sea parte de las actividades del Aniversario del distrito de San Vito, entonces primero, están todos invitados para que vayan al estadio el domingo, jugamos contra ASODEPA es un equipo del Palmar Norte, finalizando el partido está la actividad de la olla de carne que es gratis para toda la población, va a ser a la par de la Casa de la Cultura, parte de las verduras de la olla de carne la están dando los jugadores del Municipal Coto Brus y la otra muy importante, sabemos que en algún momento debemos viajar a San José, cada viaje ronda en el millón de colones, la Asociación de Desarrollo de San Vito, nos dio el espacio para el día domingo hacer una corrida a beneficio del Municipal Coto Brus, invitarlos a que vayan al redondel, la entrada cuesta tres mil colones y para que participen de la actividad, es el equipo del pueblo y quien nos representa todos los domingos, entonces yo creo que vale la pena apoyarlos.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con doce minutos.

---

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**